



Sesión Extraordinaria, N° 005-2023

Acta de sesión extraordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado Riochico celebrada el miércoles 20 de diciembre del 2023 a las 09h00 en el salón de actos del GAD Parroquial Riochico.

En la Parroquia Riochico el miércoles 20 de diciembre del 2023, se reúne el pleno del Gobierno Parroquial Riochico en sesión extraordinaria N.º 005-2023, convocada por la Ing. Elida María Chávez Intriago, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riochico, actuando como secretaria la Ing. Carmen Verónica Roldán González.

Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros muy buenos días, en calidad de presidenta de este Gobierno Autónomo Parroquial Rural los he convocado para esta sesión extraordinaria, que corresponde a la sesión extraordinaria No.005-2023, de acuerdo con lo que establece el artículo 70 numeral 6 y el artículo 319 del COOTAD, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria con fecha miércoles 20 de diciembre del 2023, en el salón de actos del GAD Parroquial para lo cual pido a la Señorita secretaria que constate el *quorum*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1.- Constatación del Quorum e Instalación de la sesión extraordinaria

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. - Muy bien señora presidenta voy a constatar el quorum; **Aray Navia María del Carmen.** –Buenos días, presente; **Bazurto Balda Walter Arturo.** - Buenas días, presente; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** - Presente; **Moreira Macías Luis Colombo.** - Presente; **Chávez Intriago Elida María.** - Presente; **secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** – Señora presidenta tenemos la presencia de los cinco vocales que integran el Pleno del GAD Parroquial Riochico para poder iniciar esta sesión extraordinaria.

Ing. Elida María Chávez Intriago. -Señorita secretaria, una vez que se ha constatado el *quorum* reglamentario, doy por instalada la sesión extraordinaria No.005-2023. Por favor proceda a dar lectura al punto del orden del día.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –Voy a dar lectura al orden del día, teniendo como punto a tratar en esta sesión extraordinaria los siguientes:

Primer punto. – Constatación del *Quorum* e Instalación de la sesión extraordinaria

Segundo punto. - Pronunciamento del legislativo respecto al veto al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 presentado por el Ejecutivo de la parroquia Riochico sustentado en el artículo 247 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

Tercer punto. - Clausura

Punto 2.- Pronunciamento del legislativo respecto al veto al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 presentado por el Ejecutivo de la parroquia Riochico sustentado en el artículo 247 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.



Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros tenemos en el orden del día el punto donde como ustedes comprenderán yo inicié un veto en cuanto a lo que se resolvió a través de la sesión anterior, mismo que se comunicó a través de los correos institucionales y el grupo de WhatsApp en cuanto a todo el proceso que se ha vivido hasta el momento con el tema de la aprobación del presupuesto, en tal caso como determina la ley, realicé el veto según el artículo 247 del COOTAD este me permite hacer el veto al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024 del GAD Parroquial de Riochico aprobado por el legislativo en cuanto al aumento salarial, para cumplir con lo que establece el artículo 198 del COOTAD, siendo consciente también del Estado de austeridad y alerta naranja por el fenómeno del niño en una parroquia con altos índices de vulnerabilidad y emergencia en época de lluvia, donde la inversión es altamente necesaria.

Entonces ustedes ya tienen en sus manos el documento, así mismo compañeros en el punto que estamos ahora les invito a que se pronuncien en cuanto al presupuesto para el año 2024, por lo cual cedo la palabra para que ustedes me indiquen cuál es su pronunciamiento respecto a mi decisión y si ustedes hoy se mantienen con la propuesta, necesito escuchar hoy cumpliéndose por cierto ya el plazo para manifestarse.

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Señora presidenta, pido que por Secretaría se me haga leer el artículo 67 literal c de nuestra ley.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –Se procede a dar lectura de acuerdo a la petición del señor vocal Walter Bazarro al artículo 67, el cual establece: *Las atribuciones de la Junta parroquial rural en su literal c, expresa que como una de las atribuciones tiene aprobar u observar el presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial, así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley, de igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas.*

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Señora Presidenta también me permito que por secretaria se haga la misma forma del artículo 323 de nuestra ley.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –El artículo 323 establece: *La aprobación de otros actos normativos y expresa que el órgano normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico los que serán aprobados por el órgano legislativo del Gobierno autónomo por simple mayoría en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente de existir mérito para ello, en las juntas parroquiales rurales se requerirá de 2 sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:*

Líteral a.- *aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial*

Líteral b.- *aprobación del plan operativo anual y su presupuesto previo criterio favorable del Consejo de planificación y,*

Líteral c.- *acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.*



Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Muchas gracias por la lectura, para hacer alusión al último artículo 321, me permito señora presidenta solicitar la respectiva lectura.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –*El artículo 321 sobre las votaciones: En los Gobiernos Autónomos Descentralizados la votación en los órganos legislativos podrán ser de manera ordinaria nominativa o nominal razonada, el voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el Ejecutivo, todo voto en blanco se acumulará a la mayoría, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos en caso de empate su voto será dirimente.*

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Señora presidenta son facultades del pleno, de nuestro órgano Parroquial creo que lo sustentado en derecho prevalece, si bien es cierto el artículo 247 de la cual se hace alusión está plasmado en esta norma legal, aquí se habla del veto. Generalmente hay el veto total o lo vetó parcialmente, lo cual consulto ante usted y ante el pleno, si bien es cierto señora presidenta cuando se fue a hacer la votación usted votó en blanco, ella (María del Carmen) votó en blanco aquí por eso hago leer hoy día se plasma que ustedes votaron en contra cosa que no lo es.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Para aclarar ese punto votamos en blanco fue en el tema de aprobar todo el presupuesto, lo que nos pusimos en contra fue a la subida del sueldo, votamos en blanco fue porque ustedes hicieron algunas reformas al presupuesto y como nosotros estuvimos en las sesiones anteriores, no podíamos votar a favor, en contra solamente fue en el punto a la subida del sueldo, se hicieron incluso dos votaciones, de ahí en lo demás nosotros no votamos en contra.

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Por lo mismo señora presidenta estamos hablando de un cuerpo de lo que respecta al proyecto del presupuesto, es su responsabilidad, más allá porque este documento, como se lo interprete es para que nos acojamos en principio de derecho y esta bien porque si así hubiese sido señora presidenta yo creo que al momento que aprobábamos hubiese hecho una alusión al respecto, cuando uno tiene conocimiento lo dice en el mismo momento lo cierto que tiene la Facultad de eso sí es verdad en derecho le hago la pregunta o les pregunto si un presupuesto de la cual está y rige en su normas en la que nos hemos nosotros apegado, pregunto yo la palabra austeridad entonces el presidente está equivocado enseguida coge y sube el sueldo a todos los servidores públicos, el monto no me interesa pero si el habla de austeridad en lo que es el Estado y nosotros estamos aprobando un presupuesto para el 2024, no estamos aprobando un presupuesto para nosotros en eso me ratifico dejó clara la posición de nosotros o la mía particular no hablo por los demás de que uno tiene la potestad en la participación democrática.

Digo personalmente porque ya tuve un periodo anterior e hicimos algo ya similar en el 2019 al 20 nos subimos el sueldo, nos bajamos el sueldo, así ha habido el antes y el después, yo a veces pregunto a quienes lesionamos los intereses económicos particulares en lo que yo hoy me ratifico diciéndolo porque nosotros no le hemos quitado ni el 10% del presupuesto a los grupos prioritarios, no hemos recortado lo que la ley obliga a hacer, a cumplir hemos cumplido con lo establecido, en días posteriores se cambió la situación, se antecede el antecedente se debe decir en la cual pues debemos actuar coherentemente de que la anterior votación cómo quedó cuando se aprobó el proyecto de la cual no forma parte y hago mi pregunta si es total o parcial, porque esas son las dos situaciones o las dos normas de concebir un veto hasta aquí señora presidenta me permito nos informe.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - El veto fue parcial, no estoy vetando todo el presupuesto, solamente la subida de sueldo presentando como le indiqué en la resolución todos los





alegatos de que por qu3 no era producente subirnos el sueldo para el 2024, viendo una realidad en este 2023, por eso yo ped3 incluso lo reflexion3, lo razon3 que si en el 2024 las cosas mejoraban se iba a considerar la subida de sueldo, eso era lo m3s razonable seg3n mi perspectiva.

Yo me estoy manejando en derecho y de acuerdo a lo que a m3 me permite la ley hacerlo, no salvando precisamente una responsabilidad penal simplemente actuando en derecho como a m3 me faculta la ley, ahora ustedes tambi3n est3n en todo su pleno derecho tambi3n para en este momento pronunciarse, lo que si necesito es que ustedes me digan exactamente por qu3 subirse el sueldo porque el Ministerio de trabajo a m3 me va a pedir s3 en resoluci3n tambi3n cu3les fueron los alegatos que ustedes se3alan, por qu3 subirse el sueldo.

Ahora escuch3 a Don Walter comentar que el presidente le subi3 el salario b3sico a los trabajadores, puede ser un atenuante o un alegato que usted me est3 mostrando, pero s3 necesito m3s sustento porque eso yo tengo que presentarlo al Ministerio de Trabajo por qu3 la subida de sueldo y con ese pronunciamiento de ustedes yo puedo ya hacer mi informe y s3 ustedes hasta el momento se mantienen o no s3 si estoy equivocada que tambi3n tiene que ya mismo quedan en resoluci3n si ustedes se mantienen con el pronunciamiento de que va a quedarse con la subida de sueldo, pero as3 mismo necesito claramente ¿Por qu3?, porque eso yo tengo que redactarlo cuando el Ministerio de Trabajo me pida informaci3n en base a qu3 nos subimos el sueldo, porque al final no solamente son ustedes los 3 ya todos nos subimos, pero me van a preguntar en base a qu3 nosotros hemos considerado la subida de sueldo.

Necesito son los alegatos de parte de ustedes, primero si se mantienen en la postura de lo que ese d3a votaron y as3 mismo por qu3 ustedes quieren que se suba el sueldo necesito exactamente los puntos para yo poder redactar ya en un informe al Ministerio de Trabajo que ellos me van a pedir cuenta de esta situaci3n, entonces por eso es necesario esta reuni3n y su pronunciamiento oficial. He escuchado al compa3ero Walter entonces si necesito que lo dem3s compa3eros as3 mismo se manifiesten y poder ir sumando esto al informe, tienen el uso de la palabra compa3eros.

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Bueno para terminar se3ora presidenta, hoy nosotros no pronunciamos a t3tulo personal sino a t3tulo de la instituci3n, eso que quede claro, si revisamos prudentemente desde el presupuesto eh visto que se manifiestan que nos han mermado el presupuesto yo soy claro y entiendo de que aqu3 en nuestro presupuesto es cada cuatro meses, diciembre no se ha terminado cuando se termine diciembre podemos decir el gobierno no asign3 todos los recursos de 2023.

Basado en la tabla que tenemos vigente hoy, no amparado en una hipot3tica idea particular si no basado en nuestras normas que nos rigen y ya con el ejemplo del se3or presidente de haber subido la escala salarial significa que no estamos equivocados, no nos equivocamos el d3a viernes, lo hicimos no lo hemos aprobado para ese d3a, lo hemos aprobado para el 2024 que no es lo mismo, ni se escribe igual, es lo que yo les digo y espero que dentro del documento as3 mismo que usted nos dice que es parcial, espero pues que el documento sea redactado sobre que es un veto parcial, porque hasta ah3 no interpretaba si era total, igual todos tienen la libertad de opinar a su manera a su criterio, lo que hago en el aspecto de ser cuerpo colegiado perteneciente a un cuerpo colegiado en la cual nos otorga de actuar con voz y voto de legislar, entonces espero que lo que est3 normado dice que en derecho hay de hecho y de derecho est3 bien, pero sigo y mantengo que no le hemos afectado el presupuesto del Gobierno Parroquial de ninguna manera, dej3 claro dej3 constancia de que no hemos afectado el normal desenvolvimiento econ3mico de la instituci3n del Gobierno Parroquial eso dej3 claro, muchas gracias.



Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. - Pido el uso de la palabra, si bien es cierto ya revisamos la aprobación del presupuesto porque ya está básicamente aprobado según el artículo al que se le dio de lectura y se dio las dos sesiones, se hizo la deliberación correspondiente. A veces nos quedan como ciertos vacíos entre una ley y entre otra, entonces queda sujeto como a la interpretación por ejemplo en nuestra aprobación y en lo que hacía mención el señor vocal Walter Bazurto, nosotros votamos en contra de subir el presupuesto, expusimos nuestros argumentos quienes estuvieron a favor también expusieron sus respectivos argumentos y sí o sea no hubo esa afectación que manifiesta el señor Walter Bazurto.

Sin embargo, luego al votar en blanco en la aprobación del presupuesto queda un vacío, porque nosotros sabemos que nuestro voto va a sumar a la mayoría y sabemos que al dejar ese voto se aprueba con todo, con subida de sueldo de acuerdo con esto al gasto corriente y gasto de inversión, entonces yo creo que de lo que es visible y lo que se habló en la reunión de trabajo se va a mantener esa misma votación y yo creo que más bien deberíamos debatir en lo que usted manifiesta cuáles son las causas que van a argumentar, o sea una que no hay afectación en el gasto de inversión y lo que es grupos prioritarios, dos que porque aquí tenemos que dejar sentado también que todos estamos conscientes, no es que yo voto en blanco y se queda así, no también tengo mi responsabilidad y la votación del presupuesto no solo va en énfasis en gastos corriente sino en todo lo que se habló del presupuesto.

Entonces, por eso digo quedan como ciertos vacíos, una de las situaciones que se debe manifestar ante el Ministerio de trabajo es que nosotros no estamos infringiendo en la tabla, en la resolución emitida en el 2015 por el Ministerio de trabajo no ha habido ninguna modificación, donde se mantienen los techos, eso es como un atenuante para justificar; dos, hasta el año 2023 que estarán en vigencia hasta el mes de noviembre nosotros teníamos en gastos corrientes el pago de intereses al Banco y eso fue una de las razones por las que nosotros en la administración anterior asumimos ya esos intereses verdad, entonces eso no lo puede pasar a gasto de inversión los intereses de un préstamo van gastos corrientes y así está presupuestado para este año, entonces esa sería otra situación, no tenemos ya ese pago de intereses.

Si bien hay un este un crédito que está en marcha no sé el valor, no creo que es el mismo que nosotros manejamos en la administración anterior porque el préstamo anterior era casi 200.000 sería bueno tratarlo en un punto en la reunión del jueves para poder conocer a que tiempo se va a hacer el préstamo, tiene que tener la aprobación en el futuro entonces para dejar claro aquello entonces y otra situación y qué puede quedar para hoy día es que por ejemplo en la asamblea el lunes en la comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados no es solo que está en revisión el hecho de que nos pongan al día las alícuotas, sino que se está pidiendo también de que se revise o sea que se haga como un reajuste del por qué los recortes.

Porque en el año 2020 fue el tema de la de la pandemia y realmente fue un recorte justificado, de pronto por ahí se podría alegar porque aquí vamos a salir todos. El préstamo está todavía haciéndose, estuve revisando algunos informes de contraloría por el tema de sueldos y cuando Contraloría mira los sueldos, lo que mira es el techo, en eso se basan, por qué te suben los sueldos estamos dentro del margen del techo, en eso se basa, por qué tu subes los sueldos porque no antes y porque hoy, porque estábamos pagando un crédito y tenemos intereses, porque de lo que he visto en los exámenes y han sido notificado es porque se ha subido los sueldos y los sueldos que perciben no coinciden con la tabla, se pasa.

Por ejemplo, GAD's que reciben de presupuesto de \$200. 000 y ganan \$2000 los presidentes, imposible entonces a eso que van y hay es que se eleva el gasto corriente y el gasto de inversión disminuye, por qué yo creo que no hay ningún GAD que tenga el 30% exactito siempre están 32 y 35% y lo otro que





también debería sí deberíamos dejar este en pronunciamiento y creo que todo es que se pasa los gastos del operador a gastos de inversión y en base al informe de contraloría y eso nos ayudaría también a bajar el gasto corriente.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - En las reuniones que yo he mantenido con la CONAGROPARE la presidenta anterior que era quiteña, ella pidió a la asamblea que los GAD's ya no sea el 6% la transferencia del recurso no permanente, sino que sea del 10% pero que se le quite 2% a los municipios y el 2% a los Gobiernos Provinciales y que se asigne ese 4% sumado al 6% que tenemos ya sería un 10% que sería un valor considerable y subiría bastante el presupuesto.

Están pidiendo que nuevamente el presidente de la CONAGOPARE Pabel Cantos, asuma nuevamente el pedido a la nueva Asamblea, y que por fin eso sea un logro de las Juntas Parroquiales de que el presupuesto ya de 6% suba al 10% igual se va a reducir porque alegan de que quienes conocen la realidad del territorio, quienes andan en las comunidades, quienes ven las vías dañadas son los Gobiernos Parroquiales y estamos así mismo asumiendo competencias de ellos a través de convenios y todo lo demás, incluso debería asignarse más recursos de la competencia que tiene el Gobierno Provincial a los GAD's parroquiales.

Porque la vialidad está terrible y nosotros con ese presupuesto no podemos enfrentar un arreglo de tantas vías, se nos hace imposible, eso añadiendo lo que dijo el compañero Walter Bzurto, que sí es verdad se está solicitando y esperamos que en verdad el nuevo presidente de la CONAGROPARE Nacional que es de Manabí solicite a la nueva Asamblea eso, porque eso quedó como se dice en la nada con la salida de la presidenta anterior, entonces queremos que se vuelva a dar este pedido.

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.- Hay una situación y sería bueno que se presionara como Presidentes de Parroquia, lamentablemente a veces todos venimos de una tendencia política pero cuando estamos aquí se deberían marcar más en la tendencia a la defensa de la ruralidad y la anterior presidenta que ella también solo estuvo por 9 meses, porque quien era la presidenta renunció Lorena Brito que era la presidenta de Tumbaco, ella sí que en los 9 meses emprendió de verdad una lucha constante, lamentablemente ya cuando se dio el paso a las mesas de trabajo en la asamblea ya faltaba que se yo mes y medio para los cambios y ya los presidentes de ese año ya no para que sigue no ya no voy a estar y no es una lucha del presidente.

Yo igual me conectaba a todas las reuniones, porque la lucha no era para el presidente es para las asignaciones que se necesitan en la ruralidad que nosotros somos de la ruralidad no importa quién esté, la idea era que si hubiéramos hecho más presión porque estuvo para pasar el informe y pasó a primer debate y ya no pasaron al segundo debate, ya que los presidentes manifestaban que iban a terminar su periodo de gestión. Y fue un asambleísta de aquí de Manabí el que generó esa resistencia.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Bueno compañeros, retomando hasta aquí ya tenemos cinco atenuantes para sustentar ante el Ministerio de Trabajo la subida del sueldo, alguien más que quiera manifestarse para alegar otro atenuante, porque a mí como ejecutivo me van a pedir el informe.

Vocal Sr. Walter Arturo Bzurto Balda. - Señora presidenta para aclaración estamos poniendo al presupuesto, no es que una camisa de fuerza, porque si bien es cierto ya llueve hoy y nadie contempla el dinero para lo que sucede sino de lo que se dice, porque aquí más se ha gastado plata en charla por lo del fenómeno del niño, sin ver cuál es el mecanismo para el 2024, dicen que va a ser un invierno como cualquiera como todos los que ha habido, lo que pasa es que hoy día los problemas se dan porque nuestra gente tapa los libres cauces de drenaje y eso nos imposibilita, todo mundo rellena y eso por ser



una zona baja es que nos complica, no es otra cosa, la naturaleza no es mala, no es mezquina, lo que ocurre que nosotros mismos dañamos y atentamos contra la naturaleza, esa es la diferencia, pero bueno esperemos que llueva para el agricultor, para el ganado, para los animales, para todo se necesita, para que se dinamice la economía.

Ya estamos a puertas de inaugurar un nuevo año y con la alegría que todo el mundo dice que es el primero de enero, un año muy venidero, próspero. Espero que la economía de las instituciones sea buena, auguro que así sea. Eso es un principio, no solamente de dar una gran felicidad si no por ser parte del convivir diario para que en eso también sea provechoso. Porque no solamente es viendo lo personal, si bien es cierto escapa de nuestras manos el dinero que se tiene que entregar a nuestras instituciones.

Si nosotros tuviéramos la facultad y habilidad de cada órgano Parroquial podríamos ser diferentes. Pero los Gobiernos siempre son tozudos con plata ajena, los que dirigen el Ministerio de Economía y Finanzas y así mismo el Ministerio del Trabajo, que en hoy día la subida del sueldo es tan miserable porque no alcanza ni para pasearse en el metro de Quito, es tremendamente vergonzoso, eso es lo que le da de dadiva el Gobierno de turno a los trabajadores.

Desde ahí vea que tan grande corazón tiene para con el pueblo en general y para un grupo pequeño le va a condonar por más de \$200.000 millones de dólares, creo que es uno de los rubros que buscan sean condonados y a nuestro ciudadano que por no tener trabajo no le perdonan ni \$500, le suben los intereses, le viene la coactiva, el derecho procesal y terminan perdiendo todo lo que tienen, pero lamentablemente así es la realidad, esperamos que con la exigencia, el clamor social hagamos retroceder estas posiciones que adoptan las clases de poder, muchas gracias.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. -Alguien más que quiera expresarse; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** -Si sería bueno, que, así como ya se ha pronunciado el vocal Walter Bazarro, usted como presidenta y mi persona, también se pronuncien los otros vocales;

Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. - Yo me acojo a las palabras del compañero Walter Bazarro, porque ya hemos conversado ese tema y me acojo a las palabras de él; **Vicepresidente Luis Colombo Moreira Macías.** - Compañeros, nada más de lo que se va a realizar que no se inflija en lo que está en la ley, que todo sea a favor; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** -Yo no soy Dios para que ustedes a mí me alaben, sino que en el principio legal yo les expongo cual es el procedimiento a seguir;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. -Yo como ejecutivo he seguido el proceso de acuerdo a lo que establece la ley; **Vicepresidente Luis Colombo Moreira Macías.** -Hay nos vamos preso; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** – Allá nos hacemos capos y comenzamos a manejar de adentro, ya la razón no está en la norma legal sino en fúsil;

Nosotros nos hemos pronunciado personalmente y amparado a todo lo que nos norma legalmente y espero que en derecho se entienda, no solamente es por decir que hay una medida exacta, aquí estamos hablando del anteproyecto, no estamos poniendo nada adicional. Pero que ocurre, que cuando no se da la ciudadanía cae a piedra, cuando ya no le entienden de palabra, hay vienen los cacerolazos, los paros, por citar de ejemplo.

Con todo lo analizado solicito al ejecutivo y pedido que se puede hacer ante el Pleno, allanarse a nuestra decisión, tomando en cuenta que prudentemente se corrige para sostener lo que la norma legal dice del 30% para gasto corriente, si en tal virtud el gasto de inversión fue mermado es razón de que en esta administración y en este nuevo ejercicio fiscal 2024 tenemos que contratar por la adquisición de una



máquina, la cual la institución está en el proceso de compras y el operador momentáneamente tendrá que estar en gasto de inversión por razones del flujo económico restringido que tiene la institución en los actuales momentos por no haber recibido sus cuatro alícuotas del último cuatrimestre del año 2023 hace que este tema, este veto haya tenido un cambio en su presentación hoy hemos discutido, hemos llegado a un entendimiento de las partes tanto del Ejecutivo como del órgano legislativo para hacer la modificación adecuada a que este proyecto se enrumbe para el 2024 en las mejores condiciones del rubro 2024,

Propongo ante ustedes que esta manifestación, esta propuesta sea acogida en este órgano legislativo entre cuerpo colegiado, pongo en conocimiento de ustedes, mi petición, mi punto de vista para ver pues si tiene su debida acogida por parte de ustedes, caso contrario no hago más que sostener lo dicho, y si es que consto con el apoyo para que este pedido tenga asidero para que se convierta en norma suprema legal del Órgano Parroquial, lo dejo planteado ante usted Señora Presidenta y compañeros Vocales que en mayoría estamos presentes, señora tesorera y señora secretaria que nos sirven de soporte de conocimiento y como testigos de lo actuado y creo que en democracia y en virtud de todo lo dicho, espero lo que he dicho sea aceptado caso contrario me someto a lo que aquí se pueda obtener dentro de este cuerpo colegiado.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros ya el compañero Walter se ha pronunciado y esperamos ya su pronunciamiento y la votación de ustedes, acogernos o no a lo mencionado por el compañero en cuanto a lo que ha sugerido en estos momentos; **Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler.** – Apoyo la moción presentada por el compañero Walter Bazarro; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Señorita secretaria hay una propuesta presentada y apoyada por el compañero Marlon Carreño, por favor proceda a tomar votación;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldan González. – Procedo a tomar votación una vez que se encuentra apoyada la propuesta por parte del señor vocal Marlon Carreño; **Aray Navia María del Carmen.** - Señora presidenta, Señores Vocales considerando que hasta el 10 de diciembre llevamos el proceso normal de la aprobación de presupuesto y que quedaron en dichas sesiones constancia de cada uno de los aportes y reflexiones de cada uno de los vocales, hoy día en que se nos dio en conocimiento el veto a la aprobación de ese presupuesto para el 2024 y que hoy día se ha definido, se ha debatido y se ha analizado en los puntos de hoy, mi voto **en favor** del veto parcial, considerando que, se mantenga en este caso los sueldos tal y cual como fue aprobado en las dos sesiones de presupuesto, considerando también que había sido un punto debatible al análisis del presupuesto en los gastos concernientes a sueldos del operador y que se recibió el respectivo informe de contraloría que estos gastos corresponden a gastos de inversión que en este caso consideremos a mantener el veto que hizo la señora presidenta y rechazar la consideración de los sueldos, dejando claro en cuanto al análisis se ha podido revisar que no se está infligiendo en la ley, que estamos dentro de los parámetros que exige el Ministerio de Trabajo y que está en análisis el presupuesto del año 2024 en la Asamblea Nacional.

A favor; **Bazarro Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** – A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** – A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - A favor del veto parcial, en contra de lo propuesto por el señor Walter Bazarro, sin embargo, se cumple las 2/3 partes en rechazo al veto y se procederá hacer el informe al Ministerio de Trabajo.





Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldan González. – Señora presidenta tenemos cuatro votos a favor de acuerdo con los criterios manifestados de cada uno de los señores vocales, por lo cual se aprueba la propuesta presentada por el señor vocal Walter Bazurto.

RESOLUCIÓN N°001-PLE-SESIÓN-EXTRAORDINARIA-20-12-2023

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 319 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cuatro votos a favor el rechazo al veto parcial del presupuesto 2024, considerando que, se mantenga en este caso los sueldos tal y cual como fue aprobado en las dos sesiones de presupuesto, considerando también que había sido un punto debatible al análisis del presupuesto en los gastos concernientes a sueldos del operador y que se recibió el respectivo informe de contraloría que estos gastos corresponden a gastos de inversión que en este caso consideremos a mantener el veto que hizo la señora presidenta y rechazar la consideración de los sueldos, dejando claro en cuanto al análisis se ha podido revisar que no se está infringiendo en la ley, que estamos dentro de los parámetros que exige el Ministerio de Trabajo.

Punto 3. Clausura.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Bien compañeros, doy por clausurada la sesión de trabajo, agradecerle nuevamente la presencia de ustedes.

Firmando en unidad de acto con la secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González, quién lo certifica:

Ing. Elida María Chávez Intriago Mgs.

PRESIDENTA

Ing. Carmen Verónica Roldán González

SECRETARIA

